



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.  
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898476*

RFC: AT1120618V12

**Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.**

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticaayvalores.com/>

**Año: XII Número: 1 Artículo no.:65 Período: 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2024**

**TÍTULO:** Manifestaciones y consecuencias de la violencia política de género en Ecuador.

**AUTORES:**

1. Máster. Klever Aníbal Guamán Chacha.
2. Máster. Eduardo Luciano Hernández Ramos.
3. Est. Marcos Santiago Huilca Herrera.

**RESUMEN:** Este estudio analiza las manifestaciones y consecuencias de la violencia política de género en Ecuador, empleando un enfoque mixto con análisis documental, encuestas, entrevistas y Mapas Cognitivos Difusos. Se revela una alta prevalencia de violencia contra mujeres políticas, principalmente en forma de acoso verbal, difamación y obstaculización de funciones con factores influyentes como normas culturales machistas, la exclusión política y la violencia digital. El impacto es significativo, afectando la participación y el desempeño de las mujeres en la política, identificándose una brecha entre la legislación existente y su implementación efectiva, así como una falta de confianza en los mecanismos de protección.

**PALABRAS CLAVES:** violencia política de género, exclusión, participación.

**TITLE:** Manifestations and consequences of gender-based political violence in Ecuador.

**AUTHORS:**

1. Master. Klever Aníbal Guamán Chacha.
2. Master. Eduardo Luciano Hernández Ramos.
3. Stud. Marcos Santiago Huilca Herrera.

**ABSTRACT:** This study analyzes the manifestations and consequences of gender political violence in Ecuador, using a mixed approach with documentary analysis, surveys, interviews and Fuzzy Cognitive Maps. A high prevalence of violence against female politicians is revealed, mainly in the form of verbal harassment, defamation and obstruction of functions with influential factors such as sexist cultural norms, political exclusion and digital violence. The impact is significant, affecting the participation and performance of women in politics, identifying a gap between existing legislation and its effective implementation, as well as a lack of trust in protection mechanisms.

**KEY WORDS:** gender-based political violence, exclusion, participation.

## **INTRODUCCIÓN.**

La violencia, un fenómeno omnipresente y multifacético en la sociedad humana, ha sido objeto de extenso estudio y debate en diversas disciplinas académicas, desde la psicología y la sociología hasta la antropología y las ciencias políticas. Este complejo constructo social se manifiesta en una amplia gama de formas, abarcando desde la agresión física directa hasta manifestaciones más sutiles de coerción psicológica y estructural. A pesar de su ubicuidad histórica y cultural, la naturaleza exacta de la violencia, sus orígenes y sus mecanismos de perpetuación continúan siendo temas de intensa investigación y discusión académica. La comprensión de la violencia como un fenómeno multidimensional que trasciende la mera agresión física ha llevado a los investigadores a explorar sus raíces psicológicas, sociales, económicas y culturales, así como sus impactos a nivel individual y colectivo (Donnelly et al., 2023).

En este contexto de análisis de la violencia, surge con particular relevancia el fenómeno de la violencia política de género, una manifestación específica que intercepta las esferas del poder político y las desigualdades de género. Esta forma de violencia se caracteriza por acciones, conductas u omisiones, que basadas en elementos de género, tienen como objetivo menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos de las mujeres (McDermott, 2020).

La violencia política de género representa un obstáculo significativo para la participación plena y efectiva de las mujeres en los procesos democráticos y en la toma de decisiones públicas. Esta forma de violencia no solo limita el acceso de las mujeres a cargos de poder, sino que también socava su capacidad para ejercer sus funciones de manera autónoma y segura. Se manifiesta a través de una variedad de mecanismos, desde la intimidación y el acoso hasta la discriminación sistemática y la exclusión de espacios de poder, reflejando y reforzando estructuras patriarcales profundamente arraigadas en las instituciones políticas y sociales (Albaine, 2021).

La intimidación y el acoso pueden tomar formas físicas, verbales y psicológicas, incluyendo amenazas de violencia, campañas de difamación y hostigamiento en redes sociales. Estas tácticas buscan desmoralizar y desalentar a las mujeres de participar activamente en la política, creando un ambiente hostil que afecta su bienestar emocional y físico. Además, la discriminación sistemática se manifiesta en prácticas y políticas que desvalorizan las contribuciones de las mujeres, limitan su acceso a recursos y oportunidades, y perpetúan la desigualdad de género en el ámbito político (Alvarado-Vélez et al., 2024).

La exclusión de espacios de poder es otra manifestación crítica de la violencia política de género. Las mujeres a menudo enfrentan barreras para acceder a posiciones de liderazgo y toma de decisiones, ya sea a través de normas informales que privilegian a los hombres o mediante la falta de apoyo institucional y redes de mentoría. Esta exclusión no solo impide que las mujeres influyan en la agenda política, sino que también perpetúa la percepción de que la política es un dominio masculino.

Las estructuras patriarcales profundamente arraigadas en las instituciones políticas y sociales refuerzan y perpetúan estas formas de violencia. Estas estructuras se basan en normas y valores que subestiman la capacidad y el derecho de las mujeres a participar en la vida pública en igualdad de condiciones con los hombres. La violencia política de género; por lo tanto, no es solo un problema de comportamiento individual, sino un reflejo de desigualdades sistémicas que requieren intervenciones a múltiples niveles,

incluyendo reformas legales, cambios culturales y el fortalecimiento de mecanismos de apoyo y protección para las mujeres en la política.

La legislación ecuatoriana, específicamente el Código de la Democracia, define la violencia política de género como aquellas acciones dirigidas a limitar, interrumpir, obstaculizar o coartar la capacidad de las mujeres para desempeñar eficazmente las responsabilidades inherentes a sus cargos públicos. Esta definición, que representa una innovación en el marco legal del Ecuador, fue incorporada recientemente, entrando en vigor en el año 2020. La introducción de este concepto en la normativa nacional refleja un avance significativo en el reconocimiento y la lucha contra las barreras que enfrentan las mujeres en el ámbito político, proporcionando una base legal para abordar y sancionar este tipo específico de violencia (Asamblea Nacional del Ecuador, 2009).

En el contexto ecuatoriano, la realidad de la violencia política de género ha sido objeto de atención judicial en los años 2022 y 2023. Durante este período, se dictaron varias sentencias relacionadas con casos de violencia política por razones de género, que abarcan desde comentarios sexistas y despectivos hasta agresiones físicas y amenazas (Ordóñez Maldonado et al., 2023). En estos años, tres alcaldes fueron destituidos tras la judicialización de sus casos en el Tribunal Contencioso Electoral, lo que resultó en sentencias condenatorias.

En el país, se emitieron tres sentencias significativas contra autoridades municipales. La primera resolución judicial fue dictada en contra del alcalde del cantón Paltas, provincia de Loja, Jorge Luis Feijoó, por obstruir el desempeño de las funciones de la vicealcaldesa (Pazmiño Salvatierra & Ponce Giler, 2023). Subsecuentemente, se emitieron sentencias condenatorias contra los alcaldes de Céllica y Francisco de Orellana. En el caso de este último, la sentencia se fundamentó en la divulgación de información relativa a la vida privada y sexual de una colega, lo cual constituye una violación a la integridad y dignidad de la afectada en el ámbito político. Estas resoluciones judiciales representan precedentes importantes en la aplicación de la normativa contra la violencia política de género en el país.

Adicionalmente, se registraron sanciones contra otros actores políticos por incurrir en conductas constitutivas de violencia política de género. Un caso notable involucró al exasambleísta del partido CREO, Diego Ordóñez, quien fue sancionado por proferir insultos a través de la plataforma de redes sociales X (anteriormente conocida como Twitter) contra su colega parlamentaria, Mónica Palacios. Asimismo, se impuso una sanción a Alejandro Rodas Coloma por perpetrar agresiones verbales basadas en la apariencia física de Jessica Jaramillo, candidata a la alcaldía de Quito (Gómez Romero, 2022). Estos casos ilustran la diversidad de manifestaciones de violencia política de género en el ámbito digital y presencial, así como la aplicación de medidas punitivas para contrarrestar dichas conductas en el contexto político ecuatoriano.

Un estudio conducido por la Fundación Ciudadanía y Desarrollo ha arrojado luz sobre la prevalencia de la violencia política de género en Ecuador, revelando que el 57% de las mujeres involucradas en la esfera política han experimentado alguna forma de violencia basada en su género (De la Torre & Núñez, 2023). Esta estadística alarmante subraya la magnitud del problema y sus implicaciones para la participación política femenina en el país.

La violencia política de género se manifiesta como un obstáculo significativo para la plena participación y representación de las mujeres en los procesos democráticos. Las consecuencias de esta violencia son profundas y multifacéticas, extendiéndose más allá del ámbito personal para afectar la integridad del sistema político en su conjunto. Muchas de las víctimas se ven compelidas a abandonar sus cargos públicos o a restringir su participación política como resultado directo de estas experiencias traumáticas. El presente estudio tiene como objetivo principal analizar las diversas manifestaciones y consecuencias de la violencia política de género en Ecuador. Se propone examinar las formas específicas en que esta violencia se expresa en el contexto político ecuatoriano, identificando patrones, mecanismos y actores involucrados en su perpetración. Asimismo, busca evaluar el impacto de estas prácticas violentas en la

participación política de las mujeres, su desempeño en cargos públicos y el ejercicio pleno de sus derechos políticos.

A través de un análisis exhaustivo de casos documentados, legislación vigente y datos estadísticos, esta investigación pretende contribuir a la comprensión integral del fenómeno, con el fin de informar políticas públicas y estrategias efectivas para prevenir y combatir la violencia política de género en Ecuador.

## **DESARROLLO.**

### **Materiales y métodos.**

Este estudio empleó un enfoque de investigación mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos para obtener una comprensión integral del fenómeno de la violencia política de género en Ecuador. El análisis documental constituyó una fase crucial de la investigación, abarcando una revisión exhaustiva y sistemática de diversas fuentes primarias y secundarias relevantes para el estudio de la violencia política de género en Ecuador (Barbosa Chacón et al., 2013). Este proceso incluyó un examen minucioso de la legislación ecuatoriana, con especial énfasis en el Código de la Democracia, que incorpora desde el año 2020 disposiciones específicas sobre violencia política de género. Además, se analizaron otras normativas pertinentes, como la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los reglamentos electorales vigentes. La revisión se extendió a informes oficiales emitidos por instituciones gubernamentales, como el Consejo Nacional Electoral y la Defensoría del Pueblo, así como a estudios académicos previos sobre la temática.

Se prestó especial atención a los informes de observación electoral, estadísticas oficiales sobre participación política femenina, y documentos de política pública relacionados con la igualdad de género en el ámbito político.

Para cuantificar la prevalencia y las diversas manifestaciones de la violencia política de género en Ecuador, se implementó una encuesta mediante un cuestionario estructurado (Feria Avila et al., 2020). Este instrumento fue aplicado a una muestra representativa de 150 mujeres políticas ecuatorianas,

cuidadosamente seleccionadas para reflejar la diversidad del panorama político nacional. La muestra incluyó tanto funcionarias electas en diversos niveles de gobierno (local, provincial y nacional) como candidatas que participaron en procesos electorales recientes.

El cuestionario, diseñado con base en la literatura existente y validado por expertos en la materia, abordó múltiples dimensiones de la violencia política de género, incluyendo experiencias directas e indirectas, percepciones sobre el entorno político, y el impacto de estas experiencias en sus carreras y aspiraciones políticas. Se empleó un muestreo estratificado para asegurar una representación adecuada de diferentes regiones geográficas, niveles de gobierno y afiliaciones políticas. La encuesta se administró a través de una plataforma en línea segura, complementada con entrevistas telefónicas para maximizar la tasa de respuesta y asegurar la inclusión de participantes con acceso limitado a internet.

Se realizaron 30 entrevistas en profundidad de carácter semiestructurado (Arévalo Chávez et al., 2020). Los participantes fueron seleccionados mediante un muestreo intencional para incluir una diversidad de perspectivas y experiencias. Las entrevistas, con una duración promedio de 90 minutos, se llevaron a cabo de manera presencial o virtual, según la preferencia y ubicación de las participantes. Se utilizó un protocolo de entrevista flexible que permitió explorar temas emergentes y experiencias únicas, mientras se mantenía un enfoque consistente en las manifestaciones, consecuencias y estrategias de afrontamiento de la violencia política de género. Todas las entrevistas fueron grabadas con el consentimiento de las participantes, transcritas verbatim y sometidas a un riguroso análisis temático.

Se emplearon Mapas Cognitivos Difusos (MCD) como herramienta complementaria para modelar la complejidad de las interrelaciones entre los diversos factores que contribuyen a la violencia política de género en Ecuador (Infante-Moro et al., 2021). Los MCD permiten representar el conocimiento causal en un formato gráfico y matemático, incorporando la incertidumbre y la subjetividad inherentes a este fenómeno social complejo.

Los MCD ofrecen ventajas significativas como metodología para el análisis de la violencia política de género. Esta herramienta permite modelar la complejidad del fenómeno, incorporando la incertidumbre inherente a los datos cualitativos y subjetivos. Los MCD facilitan la visualización de relaciones causales complejas, identificando puntos críticos de intervención y bucles de retroalimentación. Su flexibilidad permite la integración de datos cuantitativos y cualitativos, proporcionando una visión holística del problema. Además, la capacidad de simular escenarios hace de los MCD una herramienta valiosa para la toma de decisiones y la planificación de estrategias. Esta metodología adaptable y versátil es particularmente útil para comprender y abordar fenómenos multifacéticos como la violencia política de género, donde interactúan factores sociales, culturales, económicos y políticos de manera compleja y no lineal.

### **Resultados y Discusión.**

El análisis documental reveló hallazgos significativos sobre el marco legal, institucional y social de la violencia política de género en Ecuador. En el ámbito legal, el Código de la Democracia de Ecuador, desde el año 2020, incorpora disposiciones específicas sobre la violencia política de género, definiéndola como acciones dirigidas a limitar, suspender, impedir o restringir el accionar de las mujeres en el ejercicio de sus funciones políticas (Asamblea Nacional del Ecuador, 2009).

Esa definición se alinea con los principios establecidos en la Convención de Belém do Pará y la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer, que buscan garantizar el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres. La violencia política de género puede manifestarse de diversas formas, incluyendo el uso de la fuerza física o psicológica, amenazas, difamación, y la obstaculización de la participación política de las mujeres. Estas acciones no solo afectan a las mujeres en su capacidad de desempeñar sus funciones, sino que también buscan anular su presencia y participación en el ámbito político, perpetuando estructuras de poder desiguales y discriminatorias.



Además del Código de la Democracia, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres establece un marco integral para abordar diferentes formas de violencia, incluyendo la política. Esta ley proporciona mecanismos de protección y reparación para las víctimas, asegurando que las mujeres puedan ejercer sus derechos políticos sin temor a represalias. Los reglamentos electorales también juegan un papel crucial, al incluir medidas para promover la paridad de género en las candidaturas y establecer sanciones para actos de violencia política durante los procesos electorales (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018).

Informes institucionales del Consejo Nacional Electoral (CNE) y la Defensoría del Pueblo han documentado un aumento en las denuncias de violencia política de género en los últimos procesos electorales. El CNE ha implementado protocolos específicos para abordar estos casos durante las elecciones, mientras que la Defensoría del Pueblo ha señalado la necesidad de fortalecer los mecanismos de denuncia y protección. Estos informes subrayan la importancia de una respuesta institucional robusta para prevenir y sancionar la violencia política de género (Pazmiño Salvatierra & Ponce Giler, 2023).

Estudios académicos y de observación electoral indican que entre el 50% y 60% de las mujeres en cargos políticos han experimentado alguna forma de violencia política de género (De la Torre & Núñez, 2023). Las formas más comunes de esta violencia incluyen acoso verbal, difamación, amenazas y la obstaculización del desempeño de funciones. Además, se ha observado un aumento en la violencia digital, especialmente en redes sociales, lo que añade una dimensión adicional a los desafíos que enfrentan las mujeres en la política.

La violencia política de género se identifica como un factor significativo que disuade a las mujeres de participar en política, afectando negativamente su desempeño y permanencia en cargos públicos. Las estadísticas muestran una brecha persistente en la representación efectiva de mujeres en cargos de elección popular, a pesar de un incremento gradual en su participación. En cuanto a políticas públicas,

existen planes específicos para promover la igualdad de género en la política, pero se identifican desafíos en su implementación efectiva y en la asignación de recursos adecuados.

En la siguiente tabla se ilustran los resultados de la encuesta aplicada (Tabla 1). El cuestionario, diseñado con base en la literatura existente y validado por expertos en la materia, abordó múltiples dimensiones de la violencia política de género, incluyendo experiencias directas e indirectas, percepciones sobre el entorno político, y el impacto de estas experiencias en sus carreras y aspiraciones políticas. Se empleó un muestreo estratificado para asegurar una representación adecuada de diferentes regiones geográficas, niveles de gobierno y afiliaciones políticas. La encuesta se administró a través de una plataforma en línea segura, complementada con entrevistas telefónicas para maximizar la tasa de respuesta y asegurar la inclusión de participantes con acceso limitado a internet.

Tabla 1. Resultados de la encuesta aplicada sobre violencia política de género en Ecuador.

<b>Categoría</b>	<b>Subcategoría</b>	<b>Resultado</b>
Prevalencia	Total	65% (97 de 150)
	Funcionarias electas	72%
	Candidatas	58%
Formas de violencia	Acoso verbal	78% (76 de 97)
	Difamación	62% (60 de 97)
	Obstaculización de funciones	55% (53 de 97)
	Violencia digital	47% (46 de 97)
	Violencia física	12% (12 de 97)
Perpetradores	Actores políticos	58%
	Actores sociales	32%
	Actores estatales	10%
Impacto	Consideraron abandonar la política	45% (44 de 97)
	Afectación negativa al desempeño	68% (66 de 97)
	Efectos psicológicos negativos	73% (71 de 97)
Denuncia y respuesta	Denunciaron formalmente	35% (34 de 97)
	Respuesta institucional inadecuada	62% (21 de 34)

Fuente: Elaboración propia.

La encuesta revela una alta prevalencia de violencia entre las mujeres políticas, especialmente entre las funcionarias electas. Las formas más comunes de violencia incluyen acoso verbal, difamación,

obstaculización de funciones y violencia digital, con casos menos frecuentes de violencia física. Los principales perpetradores son actores políticos, seguidos por actores sociales y estatales. Esta violencia tiene un impacto significativo, llevando a muchas mujeres a considerar abandonar la política y afectando negativamente su desempeño y salud mental. A pesar de esto, solo una minoría denuncia formalmente los incidentes, y la mayoría de las denunciantes considera inadecuada la respuesta institucional, destacando la necesidad de mejorar los mecanismos de protección y apoyo.

Para obtener una comprensión profunda y matizada de la violencia política de género en Ecuador, se realizaron entrevistas en profundidad con una muestra diversa de participantes. Los participantes fueron seleccionados mediante un muestreo intencional para incluir una diversidad de perspectivas y experiencias. El grupo de entrevistados estuvo compuesto por 20 mujeres que han experimentado directamente violencia política de género en sus carreras, abarcando diversos cargos y niveles de gobierno. Adicionalmente, se entrevistó a 5 expertos académicos especializados en género y política, y a 5 representantes de organizaciones.

Las entrevistas en profundidad revelaron una amplia gama de experiencias y perspectivas sobre la violencia política de género, proporcionando una comprensión rica y matizada del fenómeno. Los resultados se evidencian a continuación a través de varios aspectos.

#### *Manifestaciones de la Violencia Política de Género.*

1. Acoso Verbal y Psicológico: La mayoría de las entrevistadas reportaron haber sido objeto de comentarios sexistas, insultos y amenazas verbales. Estos actos de acoso no solo buscaban desmoralizarlas, sino también cuestionar su capacidad y legitimidad en el ámbito político; por ejemplo, una funcionaria electa relató cómo fue constantemente descalificada por sus colegas masculinos durante las sesiones del consejo, quienes cuestionaban su competencia y decisiones.
2. Difamación y Campañas de Desprestigio: Muchas participantes mencionaron haber sido víctimas de rumores maliciosos y campañas de difamación, tanto en medios tradicionales como en redes sociales.

Estas acciones tenían como objetivo dañar su reputación y credibilidad; por ejemplo, una candidata a la alcaldía describió cómo se difundieron falsos rumores sobre su vida personal y profesional durante su campaña, afectando negativamente su imagen pública.

3. **Obstaculización del Desempeño de Funciones:** Varias entrevistadas señalaron que enfrentaron barreras deliberadas para el ejercicio de sus funciones, como la negación de recursos, la exclusión de reuniones importantes y la manipulación de procedimientos administrativos.
4. **Violencia Digital:** Un número significativo de entrevistadas reportó haber sido objeto de acoso y amenazas a través de redes sociales y otros medios digitales. Este tipo de violencia se ha intensificado con el aumento del uso de plataformas digitales en la política.

#### *Consecuencias de la Violencia Política de Género.*

1. **Impacto Psicológico:** La mayoría de las entrevistadas reportaron efectos psicológicos negativos, como ansiedad, estrés y depresión. Estos efectos no solo afectaron su bienestar personal, sino también su capacidad para desempeñar sus funciones políticas de manera efectiva. Una concejala compartió cómo el acoso constante la llevó a desarrollar un cuadro de ansiedad severa, que requirió tratamiento psicológico.
2. **Desmotivación y Abandono de la Carrera Política:** Varias mujeres consideraron abandonar la política debido a la violencia experimentada. La desmotivación y el desgaste emocional fueron factores clave que llevaron a algunas a retirarse de la vida pública.
3. **Afectación del Desempeño Profesional:** La violencia política de género también tuvo un impacto negativo en el desempeño profesional de las mujeres, limitando su capacidad para implementar políticas y proyectos, y afectando su credibilidad y autoridad.

#### *Estrategias de Afrontamiento.*

1. **Redes de Apoyo:** Muchas mujeres destacaron la importancia de contar con redes de apoyo, tanto formales como informales, que les brindaron respaldo emocional y asesoramiento; por ejemplo, una

diputada mencionó cómo el apoyo de organizaciones de mujeres y colectivos feministas fue crucial para resistir y denunciar la violencia que enfrentaba.

2. **Capacitación y Empoderamiento:** La capacitación en temas de género y derechos humanos, así como el empoderamiento personal, fueron estrategias clave para enfrentar y resistir la violencia.
3. **Denuncia y Visibilización:** Algunas mujeres optaron por denunciar públicamente los actos de violencia y buscar justicia a través de los canales legales e institucionales.

Según el estudio realizado, diversos factores de índole cultural, social, legal, político y tecnológico contribuyen a la persistencia de la violencia política de género en Ecuador. Entre estos factores se destacan:

- A. *Normas culturales y machismo.* Las normas culturales profundamente arraigadas que perpetúan el machismo y la discriminación de género contribuyen significativamente a la violencia política.
- B. *Estigmatización y difamación.* Las mujeres en política a menudo enfrentan campañas de difamación y estigmatización, tanto en medios tradicionales como en redes sociales.
- C. *Violencia digital.* Con el aumento del uso de plataformas digitales, la violencia política de género se ha trasladado al ámbito online, incluyendo acoso y amenazas en redes sociales.
- D. *Marco legal inadecuado.* Aunque existen leyes como el Código de la Democracia, la implementación y el cumplimiento de estas normativas son insuficientes.
- E. *Exclusión política.* La violencia política de género es utilizada como una herramienta para excluir a las mujeres de la competencia política.
- F. *Distribución desigual de recursos.* Las mujeres políticas a menudo enfrentan una distribución desigual de recursos, como tiempo en medios de comunicación y financiamiento para campañas.

Con el propósito de identificar la causa preponderante entre las mencionadas previamente, se ilustra el MCD que surge de la interconexión entre estas causas (Figura 1).

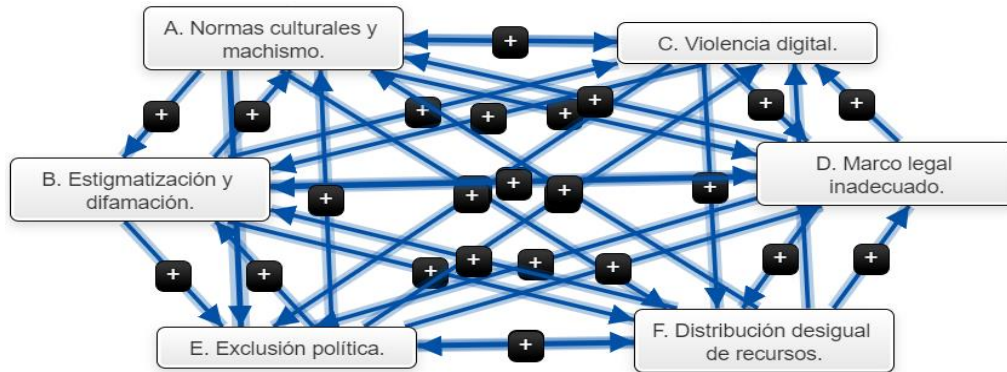


Figura 1. Interrelación de los nodos (factores). Fuente: Elaboración propia.

El MCD ilustra cómo los diversos factores identificados en el estudio se interrelacionan y refuerzan mutuamente, contribuyendo a la problemática de la violencia política de género en Ecuador. Las normas culturales y el machismo, la estigmatización y difamación, la violencia digital, el marco legal inadecuado, la exclusión política y la distribución desigual de recursos se influyen entre sí, creando un ciclo que perpetúa y exagera la violencia contra las mujeres en el ámbito político.

Tabla 2. Matriz de adyacencia, análisis estático de las asociaciones y clasificación.

	A	B	C	D	E	F	id	od	td	Tipo
A		0.8	0.7	0.6	0.9	0.6	3.5	3.6	7.1	Ordinaria
B	0.8		0.6	0.5	0.6	0.5	3	3	6	Ordinaria
C	0.7	0.6		0.5	0.8	0.5	2.9	3.1	6	Ordinaria
D	0.6	0.5	0.5		0.6	0.5	2.7	2.7	5.4	Ordinaria
E	0.8	0.6	0.6	0.6		0.6	3.7	3.2	6.9	Ordinaria
F	0.6	0.5	0.5	0.5	0.8		2.7	2.9	5.6	Ordinaria

Fuente: Elaboración propia.

Al examinar los factores influyentes en la violencia política de género en Ecuador, es notable que todos se encuentran interrelacionados, resaltando así una conexión intrínseca entre las múltiples causas identificadas en el estudio. Comprender esta interconexión es esencial para obtener una visión integral de la complejidad y dinámica de este fenómeno, proporcionando así una base sólida para abordar de manera efectiva los desafíos asociados con la violencia contra las mujeres en el ámbito político y su impacto en la participación democrática.

Los factores más influyentes, en orden de prioridad según el MCD, se pueden representar de la siguiente manera:

A. Normas culturales y machismo > E. Exclusión política > C. Violencia digital.

Los factores más influyentes en la violencia política de género en Ecuador, según el análisis del MCD, fueron las normas culturales y el machismo, la exclusión política y la violencia digital. Las normas culturales y el machismo se manifestaron en actitudes y comportamientos discriminatorios profundamente arraigados, que cuestionan la legitimidad y capacidad de las mujeres en el ámbito político. La exclusión política se evidenció en las tácticas deliberadas utilizadas para limitar la participación y el avance de las mujeres en la arena política, incluyendo la obstaculización de sus funciones y la negación de recursos. La violencia digital emergió como un factor crítico, con un aumento significativo de acoso, amenazas y campañas de desprestigio en plataformas online, amplificando el alcance y el impacto de la violencia contra las mujeres políticas.

Esos factores interactúan de manera compleja, reforzándose mutuamente; por ejemplo, las normas culturales machistas alimentan tanto la exclusión política como la violencia digital, mientras que la facilidad de propagación de mensajes discriminatorios en las redes sociales exacerba la exclusión y refuerza las normas culturales negativas.

Las prácticas violentas contra las mujeres en la política ecuatoriana tienen un impacto profundo y multifacético en su participación y desempeño. Estas acciones, que van desde la obstaculización sistemática hasta la violencia física y psicológica, buscan expulsar a las mujeres de la esfera política y regresarlas a roles privados. Se manifiestan en formas diversas, como registros simulados de candidatas, distribución desigual de recursos y tiempos en medios, y amenazas directas. El impacto se extiende al desempeño en cargos públicos, donde las mujeres enfrentan obstáculos para ejercer sus funciones y ataques contra su integridad y pertenencias. Además, el aumento significativo de la violencia digital, con miles de expresiones negativas en plataformas como Twitter y Facebook, amplifica estos efectos.

Estas prácticas no solo limitan el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres, sino que también actúan como un poderoso disuasivo para su participación y permanencia en la política. El resultado es la perpetuación de estructuras de poder desiguales y discriminatorias, acompañado de efectos psicológicos negativos como ansiedad y depresión, que afectan la capacidad de las mujeres para desempeñarse eficazmente en sus roles políticos. En conjunto, estas prácticas violentas crean un ciclo de exclusión y discriminación que socava significativamente la participación equitativa de las mujeres en la vida política de Ecuador.

Un ejemplo claro es el incidente entre el prefecto de Chimborazo, Hermel Tayupanda, y la viceprefecta Mónica Loza, en donde se evidencia la exclusión política y la obstaculización del desempeño de funciones que enfrentan las mujeres en cargos públicos. La denuncia presentada por Loza, alegando su desplazamiento del cargo de directora del Patronato de Gobierno Provincial y su reemplazo por la esposa del prefecto, refleja las prácticas de exclusión y nepotismo que perpetúan la desigualdad de género en la política. Este tipo de acciones se alinea con lo que el estudio identifica como tácticas para limitar la participación y el avance de las mujeres en la arena política (Mendoza Vaca & Sánchez Salinas, 2023). Es significativo, que la denuncia se sustente en el artículo 279 numeral 4 y el artículo 280 del Código de la Democracia, lo cual subraya la importancia de contar con un marco legal que reconozca y sancione la violencia política de género (Asamblea Nacional del Ecuador, 2009); sin embargo, el hecho de que tales situaciones sigan ocurriendo indica que la mera existencia de leyes no es suficiente para prevenir estas prácticas, como se señala en los hallazgos sobre la implementación inadecuada del marco legal.

La audiencia en el Tribunal Electoral de Chimborazo y la posibilidad de destitución del prefecto, si se confirma la infracción demuestra, que existen mecanismos institucionales para abordar estos casos; no obstante, la manifestación de simpatizantes de Tayupanda durante la audiencia refleja las normas culturales y el machismo que la investigación identifica como uno de los factores más influyentes en la perpetuación de la violencia política de género.



Este caso resalta la necesidad de:

1. Fortalecer la implementación efectiva de las leyes existentes contra la violencia política de género.
2. Abordar las normas culturales que normalizan o justifican estas prácticas discriminatorias.
3. Mejorar los mecanismos de protección para las mujeres que denuncian casos de violencia política.
4. Promover una mayor conciencia pública sobre la importancia de la participación equitativa de las mujeres en la política.

El caso del prefecto de Chimborazo, Hermel Tayupanda, y la denuncia presentada por la viceprefecta Mónica Loza, ejemplifica de manera contundente los hallazgos del estudio sobre la violencia política de género en Ecuador. Este incidente refleja cómo las normas culturales y el machismo, identificados como el factor más influyente en el análisis, se manifiestan en acciones concretas de exclusión política. El desplazamiento de Loza de su cargo como directora del Patronato de Gobierno Provincial, y su reemplazo por la esposa del prefecto, ilustra claramente las tácticas de obstaculización y marginación que enfrentan las mujeres en cargos públicos.

La respuesta de los simpatizantes de Tayupanda, manifestándose en su apoyo durante la audiencia, subraya la persistencia de actitudes que normalizan estas prácticas discriminatorias. Este caso también pone de relieve la importancia del marco legal, como el Código de la Democracia, en la lucha contra la violencia política de género; sin embargo, el hecho de que tales situaciones sigan ocurriendo, a pesar de la existencia de leyes, resalta la brecha entre la legislación y su implementación efectiva, un aspecto crítico identificado en el estudio.

La audiencia en el Tribunal Electoral de Chimborazo representa un paso hacia la rendición de cuentas, pero también destaca la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales para abordar estos casos de manera más efectiva y prevenir futuros incidentes de violencia política de género (León Loza, 2023).

## CONCLUSIONES.

La violencia política de género en Ecuador es un fenómeno generalizado y multifacético que afecta significativamente la participación y el desempeño de las mujeres en la política. Las formas más comunes de esta violencia incluyen el acoso verbal, la difamación, la obstaculización de funciones y la violencia digital. Los factores más influyentes en la perpetuación de esta violencia son las normas culturales machistas, la exclusión política sistemática, y el creciente uso de plataformas digitales para el acoso y la intimidación. Estos factores están profundamente interrelacionados y se refuerzan mutuamente.

El impacto de esta violencia es profundo y multidimensional. Muchas mujeres consideran abandonar la política debido a estas experiencias, y aquellas que permanecen a menudo enfrentan obstáculos significativos en el desempeño de sus funciones y sufren consecuencias negativas en su salud mental. Existe una brecha significativa entre la existencia de leyes que protegen contra la violencia política de género y su implementación efectiva.

El caso del prefecto de Chimborazo ilustra cómo, a pesar de la existencia de marcos legales, las prácticas discriminatorias persisten en los más altos niveles de gobierno local. La baja tasa de denuncias formales y la percepción generalizada de que la respuesta institucional es inadecuada sugieren una falta de confianza en los mecanismos de protección existentes y la necesidad urgente de fortalecerlos. La violencia digital emerge como una forma particularmente preocupante de violencia política, dada su capacidad para amplificar el alcance y el impacto de las acciones violentas y difamatorias.

Las estrategias para combatir la violencia política de género deben ser integrales, abordando simultáneamente los aspectos legales, institucionales, culturales y tecnológicos del problema. Es crucial aumentar la conciencia pública sobre este fenómeno y sus consecuencias, no solo para las mujeres afectadas directamente, sino para la calidad de la democracia y la representación política en Ecuador.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

1. Albaine, L. (2021). Violencia política contra las mujeres por motivos de género en América Latina: Estrategias legales y el rol de los organismos electorales. *Elecciones (Enero-Julio)*, 20(21), 163–188. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/165738>
2. Alvarado-Vélez, J. A., Silva-Conde, D. I., Medina-Garcés, G. Y., & Mejía-Chávez, V. (2024). Justice for rural women: An exploratory analysis of institutions and mechanisms to access justice in Chimborazo, Ecuador. *Heliyon*, 10(6), e28234. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2405844024042658>
3. Arévalo Chávez, P., Cruz Cárdenas, Jorge Guevara Maldonado, César Palacio Fierro, A., Bonilla Bedoya, S., Estrella Bastidas, Anabel Guadalupe Lanas, Jorge Zapata Rodríguez, M., Jadán Guerrero, J., Arias Flores, H., & Ramos Galarza, C. (2020). Actualización en metodología de la investigación científica. Editorial Universidad Tecnológica Indoamérica. <http://repositorio.uti.edu.ec/handle/123456789/1686>
4. Ecuador. Asamblea Nacional. (2009). Ley orgánica electoral y de organizaciones políticas de la república del Ecuador, Código de la Democracia. Registro Oficial Suplemento 578. <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2020/02/Ley-Org%C3%A1nica-Electoral-C%C3%B3digo-de-la-Democracia.pdf>
5. Ecuador. Asamblea Nacional. (2018). Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Registro Oficial Suplemento 175. [https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley\\_prevenir\\_y\\_erradicar\\_violencia\\_mujeres.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf)
6. Barbosa Chacón, J. W., Barbosa Herrera, J. C., & Rodríguez Villabona, M. (2013). Revisión y análisis documental para estado del arte: una propuesta metodológica desde el contexto de la sistematización de experiencias educativas. *Investigación Bibliotecológica*, 27(61), 83–105. <https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187->

7. De la Torre, S., & Núñez, S. (2023). Transparencia en la administración pública municipal del Ecuador. *Estudios de La Gestión*, 14, 53–73.  
<https://www.redalyc.org/journal/7198/719875717004/719875717004.pdf>
8. Donnelly, M., Kuza, C., Sargent, B., Swentek, L., de Virgilio, C., Grigorian, A., Schubl, S., & Nahmias, J. (2023). Firearm Violence Surrounding the COVID-19 Pandemic: A Reopening Phenomenon. *Journal of Surgical Research*, 285, 168–175.  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0022480422008393>
9. Feria Avila, H., Matilla González, M., & Mantecón Licea, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿métodos o técnicas de indagación empírica? *Didasc@ Lia: Didáctica y Educación*, 11(3), 62–79.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?Codigo=7692391>
10. Gómez Romero, A. P. (2022). Deconstrucción del concepto de violencia política de género, contenido en el código de la democracia. [Artículo previo a la obtención del Título de Abogado de los Tribunales de la República]. Universidad Regional Autonoma De Los Andes Uniandes, Facultad De Jurisprudencia, Carrera De Derecho.  
<https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/15788/1/USD-DER-EAC-081-2022.pdf>
11. Infante-Moro, A., Infante-Moro, J. C., & Gallardo-Pérez, J. (2021). Los mapas cognitivos difusos y su aplicación en la investigación de las ciencias sociales: estudio de sus principales problemáticas. *Education in the Knowledge Society (EKS)*, 22(e26380), e26380–e26380.  
<https://revistas.usal.es/tres/index.php/eks/article/view/26380>
12. León Loza, M. J. (2023). La violencia política de género contra las mujeres en el Ecuador. Una transgresión al ejercicio de sus derechos humanos. [Máster Universitario en Derechos Humanos, Democracia y Globalización] Universitat Oberta de Catalunya (UOC).
13. McDermott, R. (2020). The role of gender in political violence. *Current Opinion in Behavioral*

Sciences, 34, 1–5. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S2352154619301020>

14. Mendoza Vaca, M. E., & Sánchez Salinas, M. G. (2023). Violencia política desde la interseccionalidad de género y etnia: Estudio del caso de la alcaldesa de Ambato en las " Elecciones seccionales, CPCCS y referéndum 2023". *Derecho y Sociedad UTE*, 1(1), 1–18. <https://revistas.ute.edu.ec/index.php/derecho-y-sociedad/article/view/1325>
15. Ordóñez Maldonado, A. F., Espinoza Jiménez, F. L., & Vizquete Campaña, C. W. (2023). Libertad de Expresión, Discurso de Odio y Violencia Política de Género en Procesos Electorales. *Revista Enfoques de La Comunicación*, 10, 249–296. [https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/handle/CONSEJO\\_REP/6057](https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/handle/CONSEJO_REP/6057)
16. Pazmiño Salvatierra, M. J., & Ponce Giler, M. V. (2023). El derecho de participación de la mujer frente a la violencia política en el Estado ecuatoriano. [Trabajo de investigación de Artículo Científico previo a la obtención del título de Abogado] Universidad San Gregorio de Portoviejo, Carrera de Derecho. <http://repositorio.sangregorio.edu.ec:8080/handle/123456789/3134>

## DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Klever Aníbal Guamán Chacha.** Magister en Docencia Universitaria e Investigación Educativa. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Riobamba, Ecuador. Email: [ur.kleverguaman@uniandes.edu.ec](mailto:ur.kleverguaman@uniandes.edu.ec)
2. **Eduardo Luciano Hernández Ramos.** Magister en Gerencia Educativa. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Riobamba, Ecuador. Email: [ur.eduardohernandez@uniandes.edu](mailto:ur.eduardohernandez@uniandes.edu)
3. **Marcos Santiago Huilca Herrera.** Estudiante de la Universidad Internacional de Ecuador. Investigador independiente, Riobamba, Ecuador. Email: [m\\_huilca@hotmail.com](mailto:m_huilca@hotmail.com)

**RECIBIDO:** 4 de mayo del 2024.

**APROBADO:** 1 de junio del 2024.